



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1056 – Callao Telf: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 187-2019-DIGA

Callao, mayo 28, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01075096 de doña NUNURA CHAPA MIRIAN BETZABE, personal administrativo contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Oficina de Ingeniería Química, en el que solicita se le otorgue LICENCIA POR MATERNIDAD.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26644, Ley que precisa el goce del derecho de descanso Pre y Postnatal de la trabajadora gestante, regula el referido derecho de la trabajadora gestante en el sector público, privado, es decir es de aplicación general para todas las trabajadoras gestantes;

Que, asimismo, el art. 1° de la Ley N° 26644 modificada por el Art. 2° de la Ley 30367 establece que: Es derecho de la trabajadora gestante gozar de 49 días de descanso pre – natal y 49 días de descanso post natal. El goce del descanso prenatal podrá ser diferido, parcial o totalmente, y acumulado por el postnatal a decisión de la trabajadora gestante. Tal decisión deberá ser comunicada al empleador con una antelación no menor de dos meses a la fecha probable de parto (.)

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según Informe N° 068-2019/ESSALUD-RR.HH. del 20-05-2019, Prov. N° 385-2019-ORH-UNAC del 21-05-2019 e Informe Legal N° 524-2019-OAJ del 27-05-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR a doña NUNURA CHAPA MIRIAN BETZABE, personal CAS de esta Casa Superior de Estudios, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 Licencia por Maternidad.

Periodo de Licencia por Maternidad	Médico Tratante CMP 49044	CAP III METROPOLITANO CALAO	TOTAL DE DÍAS
Del 17-05-2019 al 22-08-2019	Dra. SONIA CHERO GRADOS	CITT N° A-486-00011227-19	98

Regístrese y comuníquese.



CPC Reynaldo Álvarez Álvarez
Director

RA/RVR

cc. FIG, UE, ORH, OT, Interesada, Archivo